

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 033 -2022-MDP/T.

25 ENE. 2022

Pocollay,

### VISTOS:

El Informe N° 014-2021-SGRH-GAFI-MDP-T de fecha 05 de enero de 2021 emitido por el Sub Gerente de Recursos Humanos, el Informe N° 011-2022-OPP/MDP-T del 07 de enero de 2022 emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional; así como, el Informe N° 751-2021-GAJ-GM.MDP-T de fecha 21 de diciembre de 2021, el Informe N° 778-2021-GAJ-GM.MDP-T de fecha 29 de diciembre de 2021, y el Informe N° 020-2022-GAJ-MDP-T de fecha 11 de enero de 2022, emitidos por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el Órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay, está bajo la Dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el Alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la Municipalidad y, es responsable de su Gestión y de las que realicen los Directivos a su Cargo.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE de fecha 16 de noviembre de 2021, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", asimismo deroga el Anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad — CPE, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR/PE, del 11 de noviembre de 2015, y modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR/PE.

Que, la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", contempla en su numeral 6.1.7 del punto 6.1 que el Titular de la entidad aprueba el Manual de Clasificador de Cargos.

Que, con Informe N° 014-2021-SGRH-GAFI-MDP-T de fecha 05 de enero de 2021, el Sub Gerente de Recursos Humanos informa que como órgano de apoyo en implementar acciones de procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRHH) remite la propuesta del nuevo Manual de Clasificador de Cargos (MCC) para su aprobación.

Que, a través del Informe N° 751-2021-GAJ-GM.MDP-T de fecha 21 de diciembre de 2021, el Informe N° 778-2021-GAJ-GM.MDP-T de fecha 29 de diciembre de 2021, y el Informe N° 020-2022-GAJ-GM.MDP-T de fecha 11 de enero de 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica precisa que la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", contempla que el Titular de la entidad aprueba el Manual de Clasificador de Cargos y sus modificaciones, y estando a la propuesta del nuevo Manual de Clasificador de Cargos (MCC), emite opinión favorable para que se apruebe a través del acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante Informe N° 011-2022-OPP/MDP-T del 07 de enero de 2022, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional concluye que la propuesta del nuevo Manual de Clasificación de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Pocollay se ha efectuado sobre la base de criterios técnicos y normativos vigentes, contiene ordenadamente la clasificación de cargos para el cumplimiento de las funciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la entidad y que deben instituirse en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P), por lo que otorga opinión técnica favorable.



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

### N° 033 -2022-MDP/T.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes y estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2021-/MDP-T, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Pocolay, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFIQUESE con la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocolay, y a la encargada del Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad [www.munidepocolay.gob.pe](http://www.munidepocolay.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY

.....  
C.P.C. ISRAEL A. ALVARADO BRICEÑO  
GERENTE MUNICIPAL



C.c. Archivo  
GM  
GPPDO  
GAJ  
SGRH